



MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y
FINANZAS PÚBLICAS



PROGRAMA
EXTRAORDINARIO
DE PROTECCIÓN
Y EQUIDAD



Un refuerzo para la familia boliviana

Conoce todo sobre este beneficio
económico temporal del Estado para proteger
la economía de las familias más vulnerables

Siempre Bolivia

¿QUÉ ES?



PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE PROTECCIÓN Y EQUIDAD

Es un **apoyo económico temporal de Bs 450** entregado por el Estado para ayudar a las familias bolivianas más vulnerables ante la subida de precios.

✓ Se divide en **tres pagos mensuales de Bs 150** durante enero, febrero y marzo de 2026.

✓ Y puede cobrarse en cuotas o el total acumulado **hasta el 30 de abril de 2026**.

✓ **No reemplaza ni modifica** ninguno de los bonos y rentas.



Para acceder al programa PEPE debes:

- Ser parte de uno de los grupos de personas que reciben bonos o rentas de estos cinco programas:



1



BONO **JUANA AZURDUY**

2



BONO **JUANCITO PINTO**

3



BONO ANUAL **DE INDIGENCIA
O CEGUERA**

4



BONO **DISCAPACIDAD GRAVE
O MUY GRAVE**

5



RENTA **DIGNIDAD (NO RENTISTAS)**

No requiere inscripción previa. Si recibiste alguno de esos beneficios **hasta el 30 de noviembre de 2025** estás **habilitado**.

Y sólo necesitas tu **carnet de identidad original y vigente** para cobrarlo.

¿A QUIÉNES BENEFICIA EL PROGRAMA PEPE?



1 Madres gestantes y niñas/os menores de dos años que reciben el **Bono Juana Azurduy**



Si eres mamá y recibes el Bono Juana Azurduy, **estás habilitada** para acceder al programa PEPE.

Puntos claves:

- ✓ El beneficio incluye a menores de edad, a través de un tutor debidamente acreditado y se entrega **un beneficio del programa PEPE por familia para llegar a más hogares.**
- ✓ No debes actualizar nada ni realizar ningún trámite, sólo ir al banco de tu preferencia con tu carnet de identidad original y vigente para cobrarlo.
- ✓ Para cobrar, debes estar registrada en el bono Juana Azurduy al 30 de noviembre de 2025.



2 Padres o tutores de estudiantes que reciben el Bono Juancito Pinto



Si eres mamá, papá o tutor que ya cobró el Bono Juancito Pinto de estudiantes en colegios fiscales o de convenio, **estás habilitada/o** para recibir el beneficio del programa PEPE.

Puntos claves:

- ✓ Sin importar cuántos hijos tengas en el colegio se entrega **un beneficio del programa PEPE por familia para llegar a más hogares.**
- ✓ El pago se hará exclusivamente al padre, madre o tutor que figure como titular en el registro del Bono Juancito Pinto.
- ✓ No debes actualizar nada, sólo ir al banco de tu preferencia con tu carnet de identidad original y vigente para cobrarlo.





3 Personas con discapacidad visual que reciben el Bono Anual de Indigencia



Aquellas personas que están registradas en el Instituto Boliviano de la Ceguera (IBC) o sus tutores **están habilitados** para beneficiarse del programa PEPE.

Puntos claves:

- ✓ Si el beneficiario es menor de edad, el cobro lo realiza su tutor acreditado.
- ✓ La beneficiaria/o no debe actualizar nada, sólo ir al banco de su preferencia con su carnet de identidad original y vigente.
- ✓ Es necesario estar registrada/o en el IBC y haber recibido el Bono Anual de Indigencia al 15 de diciembre de 2025.
- ✓ Se entrega un beneficio del programa PEPE por familia para llegar a más hogares.





4 Personas con discapacidad grave y muy grave con registro único nacional



Si eres una persona que sufre una discapacidad grave o muy grave y estás inscrita en el Sistema de Información del Programa de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad (SIPRUNPCD), **estás habilitada** para acceder al programa PEPE.

Puntos claves:

- ✓ No debes actualizar nada, sólo ir al banco de tu preferencia con tu carnet de identidad original y vigente.
- ✓ Debes estar registrado en el SIPRUNPCD al 30 de noviembre de 2025.
- ✓ Se entrega un beneficio del programa PEPE por familia para llegar a más hogares.





5 Personas de la tercera edad que reciben la Renta Dignidad (no rentista)



Si eres un/a adulto/a mayor y recibes la Renta Dignidad, pero no tienes jubilación, **estás habilitada/o** para beneficiarte del programa PEPE.

Puntos claves:

- ✓ Ahora tu beneficio es mayor. En el marco del programa PEPE, la Renta Dignidad tendrá un adicional de Bs 150, subiendo de Bs 350 a Bs 500 mensuales, durante 12 meses.
- ✓ El pago adicional es automático y no necesitas hacer ningún otro trámite, sólo ir al banco donde habitualmente cobras tu renta. Debes portar tu carnet de identidad original y vigente.



PREGUNTAS RÁPIDAS Y AYUDA



¿Dónde cobro?

En cualquier banco del país donde normalmente cobras tus otros bonos.



¿Qué llevo?

Sólo tu carnet de identidad original y vigente.



¿Hasta cuándo tengo tiempo?

Puedes cobrar hasta el 30 de abril de 2026.
¡No dejes que venza el plazo porque pierdes el beneficio!



¿Cómo sé si soy beneficiaria/o?

Entra a www.gestora.bo, en la sección “Programa PEPE” pon tu carnet y fecha de nacimiento.



¿Debo inscribirme en algún lugar?

No necesitas inscribirte en ningún lugar. El programa emplea automáticamente los datos oficiales de alguno de los cinco bonos o rentas.



¿Si estoy en más de un grupo de beneficiarios, puedo cobrar dos pagos o más del programa PEPE?

No. Si por ejemplo eres madre gestante (Bono Juana Azurduy) y tienes hijos en edad escolar (Bono Juancito Pinto) no puedes cobrar doble o más beneficios del programa PEPE, el sistema aplica criterios que excluyen la duplicidad del beneficio.



¿Y si en mi familia vivimos varias personas que percibimos distintos bonos?

El programa PEPE prioriza una asignación mensual por hogar, por lo que una familia sólo recibirá una asignación del beneficio.



¿El programa PEPE modifica o elimina el pago de mis otros bonos regulares?

No. No reemplaza ni afecta a las rentas o bonos. Es un apoyo adicional y temporal para aliviar el impacto de la inflación y asegurar que las familias mantengan su capacidad de compra.





**MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y
FINANZAS PÚBLICAS**



**PROGRAMA
EXTRAORDINARIO
DE PROTECCIÓN
Y EQUIDAD**

**Un refuerzo para
la familia boliviana**



Siempre Bolivia

